



ALCALDIA DE POPAYAN

(GF-131)

SECRETARIA DE HACIENDA

Versión: 07

DECRETO No. 20171310000875 DEL 13 DE MARZO DE 2017

Por medio del cual se liquida el Acuerdo No. 10 del 06.03.2017, mediante el cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Popayán con la adición de recursos convenio N° 293 de 2013 suscrito con el Departamento de la Prosperidad Social

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE POPAYAN

En uso de sus atribuciones legales y constitucionales, y en especial las que le confieren el Decreto 111 de 1996 y el Acuerdo 015 de 2006, y

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio No. 2017140034023 del 30.01.2017, la Secretaría de Infraestructura solicitó sean incorporados al presupuesto de la vigencia 2017, recursos del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°293 Celebrado entre el departamento Administrativo para la prosperidad Social –Fondo de inversión para la PAZ-DPS FIP y el Municipio de Popayán Cauca, cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos, financieros y sociales con el fin de contribuir a la ejecución y sostenibilidad de obras en Intervención Social Comunitaria e infraestructura, entre el Departamento para la Prosperidad Social DPS-FIP y el MUNICIPIO DE POPAYAN CAUCA, con el propósito de aportar a la inclusión socioeconómica, la generación de ingresos, la superación de la pobreza y la consolidación de territorios.

Que en cumplimiento del artículo 80 del Decreto 111 de 1996, se hace necesario adicionar los recursos del Convenio No. 293 de 2013 suscrito con el Departamento de la Prperidad Social.

Que es deber del Alcalde presentar al Honorable Concejo toda adición al presupuesto de Ingresos y Gastos de la presente vigencia para hacer uso oportuno de los recursos no contemplados en el presupuesto inicialmente aprobado

Que por lo tanto, en atención al artículo 81 del Estatuto Organico de Presupuesto del Municipio de Popayán, la Administración Municipal presentó al Honorable Concejo la presente modificación del presupuesto 2017, mediante oficio No. 20171300064083 del 16.02.2017, la cual fué aprobada por dicha corporacion mediante Acuerdo No. 10 del 06.03.2017.

Que las modificaciones que se proponen efectuar al presupuesto de la vigencia 2017, son consistentes con el Marco Fiscal de Mediano Plazo del Municipio de Popayán 2017-2026, dando cumplimiento a los Artículos 2, 5 y 6 de la Ley 819 de 2003, consecuentemente el Superávit primario se sostiene, dado que se afectan los ingresos y gastos en la misma proporción.

En virtud de lo anterior, el suscrito Alcalde del Municipio de Popayán,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO .- Crear y adicionar en el Presupuesto de Ingresos de la vigencia 2017, el siguiente rubro:

					1	INGRESOS GENERALES	2.412.489.071
					13	INGRESOS DEL MUNICIPIO	2.412.489.071
					132	RECURSOS DE CAPITAL	2.412.489.071
					1325	CONVENIOS	2.412.489.071
0108	51	7120	62	132512		Convenio 293/2013 PROSPERIDAD PARA TODOS - Aunar esfuerzos técnicos, financieros y sociales con el fin de contribuir a la ejecución y sostenibilidad de obras en intervención social comunitaria e infraestructura entre el departamento para la prosperidad social - DPS - FIP y el Municipio de Popayán Cauca, con el proposito de aportar a la inclusión socioeconómica, la generación de ingresos, la superación de la pobreza y la consolidación de territorios	2.412.489.071

ARTICULO SEGUNDO .- Crear y acreditar en el Presupuesto de Gastos de la vigencia 2017, la siguiente apropiación:

					232	INVERSION DIRECTA	2.412.489.071
					23221	CONVENIOS	2.412.489.071
0108	2	51	7120	62	2322104	Convenio 293/2013 PROSPERIDAD PARA TODOS - Aunar esfuerzos técnicos, financieros y sociales con el fin de contribuir a la ejecución y sostenibilidad de obras en intervención social comunitaria e infraestructura entre el departamento para la prosperidad social - DPS - FIP y el Municipio de Popayán Cauca, con el proposito de aportar a la inclusión socioeconómica, la generación de ingresos, la superación de la pobreza y la consolidación de territorios	2.412.489.071
						PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO	2.412.489.071
						PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS	2.412.489.071



ALCALDIA DE POPAYAN

(GF-131)

SECRETARIA DE HACIENDA

Versión: 07

DECRETO No. 20171310000875 DEL 13 DE MARZO DE 2017

Por medio del cual se liquida el Acuerdo No. 10 del 06.03.2017, mediante el cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Popayán con la adición de recursos convenio N° 293 de 2013 suscrito con el Departamento de la Prosperidad Social

ARTÍCULO TERCERO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación

Dado en el Municipio de Popayán, en el Despacho del Señor Alcalde, a los 13 días del mes de Marzo de 2017

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

CESAR CRISTIAN GOMEZ CASTRO
Alcalde Municipio de Popayán

7

Preparó: Jary Velasco

Revisó: Ximena Zúñiga Ruiz

Aprobó: Claudia Ximena García

Revisó: Victor Andres Rodriguez

Archivado en: Proyectos de Presupuesto